

XXXIV PREMIO DE *Poesía*
Rincón de la Victoria

S
R

IN MEMORIAM
Salvador Rueda
2026

COLABORAN:

 Diputación Provincial
de Málaga

 Fundación
Unicaja



ORGANIZA:



XXXIV PREMIO DE POESÍA RINCÓN DE LA VICTORIA, IN MEMORIAM SALVADOR RUEDA 2026

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), con la colaboración de Diputación Provincial de Málaga, Fundación Unicaja y Añoreta Golf, convoca el **XXXIV Premio de Poesía Rincón de la Victoria, in memoriam Salvador Rueda**, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrán presentarse a este premio poetas y poetisas de cualquier nacionalidad, siempre que el trabajo que presente esté escrito en lengua española.
2. La persona participante solo podrá presentar un trabajo, en caso contrario quedará automáticamente descalificada.
3. El trabajo consistirá en un poemario de tema y forma libre, con una extensión mínima de 500 versos y máxima de 1.000, presentado a doble espacio en DIN A4.
4. El trabajo se presentará del siguiente modo:
 - a. Acceder a la página web www.poesia.culturaenrincon.es
 - b. Cumplimentar los campos obligatorios.
 - c. Subir el archivo que contiene el poemario (formato .docx, .doc o .pdf).
 - d. El nombre del archivo será el título del poemario.
 - e. El archivo no contendrá ningún dato personal que desvele su autoría, en caso contrario se considerará nulo.
 - f. Una vez leída la declaración jurada, señalar la casilla correspondiente.
5. Para cualquier consulta puede contactar con el Área de Cultura telefónicamente o por correo electrónico:
 - Teléfono de información: 951 501 097
 - Correo electrónico: certamenliterario@rincondelavictoria.es
6. El plazo de presentación da comienzo con la publicación de estas bases y finaliza el 30 de septiembre de 2026.
7. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en materia de literatura.
7. El fallo se hará público en el último trimestre de 2026. El mismo se comunicará a la persona premiada, que tendrá la obligación de asistir personalmente al acto de entrega. También se publicará en las redes sociales del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y del Área de Cultura de este.
8. La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
9. El XXXIV Premio de Poesía Rincón de la Victoria, in memoriam Salvador Rueda, está dotado con tres mil euros (3.000 €). Dicha dotación estará sujeta a las retenciones fiscales correspondientes. El premio será indivisible, no podrá declararse desierto e irá acompañado de una escultura.
10. El premio será entregado en un acto solemne que se celebrará en los salones de Añoreta Golf, en Rincón de la Victoria.
11. El poemario ganador será publicado en edición no venal y quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
12. No podrán optar al premio quienes lo hayan obtenido en cualquiera de las ediciones anteriores del mismo.
13. La presentación de las obras a este premio supone la aceptación de las presentes bases por parte de los autores y autoras.

Rincón de la Victoria, mayo 2026.